



MEMORIA RELATIVA A LA JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE "EJECUCIÓN DE LA FASE 3 DE LAS OBRAS DE REMATE DE ESCOLLERA EN LA U.E.316.01, ENTRE LAS CALLES ZABALBIDE Y JESÚS GALÍNDEZ, EN TXURDINAGA, BILBAO (BIZKAIA)"

Esta Dirección de Vivienda y Arquitectura propone el **procedimiento abierto simplificado** y la forma de adjudicación con **criterios objetivos y subjetivos** para el expediente de "EJECUCIÓN DE LA FASE 3 DE LAS OBRAS DE REMATE DE ESCOLLERA EN LA U.E.316.01, ENTRE LAS CALLES ZABALBIDE Y JESÚS GALÍNDEZ, EN TXURDINAGA, BILBAO (BIZKAIA)", por considerarlo necesario para valorar cada una de las ofertas presentadas por los licitadores.

Asimismo, conforme al artículo 116 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se estima que los criterios de adjudicación elegidos para la valoración de ofertas para los trabajos de referencia son los más adecuados, representativos y habitualmente utilizados para la valoración de las ofertas, teniendo en cuenta la tipología del presente contrato.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de febrero de 2020.

POR EL SERVICIO DE GESTION DEL SUELO

Fdo.: Enrique Guinea De Andrés

